

CONVOCATORIA

En uso de las facultades presidenciales contenidas en el art. 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en aplicación de lo dispuesto en el art. 28 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo de Gran Canaria, convoco a los/as Sres/as. Consejeros/as miembros del Consejo de Gobierno Insular a la celebración de la **sesión extraordinaria que se celebrará de forma no presencial**, de conformidad con el Decreto nº 21/20 de 22 de junio de 2020, de acuerdo con las instrucciones técnicas que se habilitarán, y que se celebrará el próximo **jueves día 25 de febrero de 2021**, a las **09:30 horas**, en primera convocatoria, y una hora más tarde, en segunda convocatoria, con motivo de la necesidad de aprobar algunos expedientes que tienen que ser tratados en la sesión plenaria que se va a celebrar el viernes 26 de febrero de 2021.

Los asuntos a tratar son los que se contienen en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.- ÁREA DE GOBIERNO DE VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD.-

1.1. Rectificación de error material en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del expediente "XP1032/2019 Servicio para la ejecución de operaciones de conservación de las carreteras de Gran Canaria. Lote 1: Medianías y Cumbres de Gran Canaria y Lote 2: Red Interior".

2.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA.-

2.1. Autorización del gasto plurianual derivado de la Contratación del "Servicio de fletamiento de helicópteros para la lucha contra incendios forestales durante los años 2021-2024", con número de referencia de gasto plurianual CG.21.330.01, de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente (Servicio de Medio Ambiente).

2.2. Expediente de Modificación de Crédito nº 21/1A en el Presupuesto de 2021 y de Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2021.

Código Seguro De Verificación	8MYxirvKXhvv4YvvFEXLCw==	Fecha	24/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8MYxirvKXhvv4YvvFEXLCw=	Página	1/2



**3.- ÁREA DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y SOLIDARIDAD
INTERNACIONAL.-**

3.1. Aprobación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2021, correspondiente a los municipios de Firgas, Las Palmas de Gran Canaria, San Bartolomé de Tirajana, Santa Brígida y Telde.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha indicada en la firma electrónica.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Antonio Morales Méndez

Código Seguro De Verificación	8MYxirvKXhvv4YvvFEXLCw==	Fecha	24/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8MYxirvKXhvv4YvvFEXLCw=	Página	2/2

